



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 26/09/2016

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103004 2003 00200	Ordinario	JOSE ELIAS - ALMEIDA DE LA CRUZ vs MEDIDAS CAUTELARES	Providencia Ordena estar a lo resuelto en auto de 30 de junio de 2009 y ordena elaborar nuevo oficio para cancelación de medidas cauterlaes	22/09/2016
52003103004 2007 00293	Ordinario	LEO HERMINSUL RIVAS RUIZ vs PERSONAS INDETERMINADAS	Providencia Ordena estar a lo resuelto en auto anterior, ordena elaborar nuevo oficio, ordena copia auténtica, tiene por revocado poder y reconoce personería.	22/09/2016
52003103004 2010 00095	Ordinario	CLARIBEL DIAZ vs OMER SANTOFIMIO - GARCIA	Auto ordena expedir copia autentica	22/09/2016
52003103004 2011 00239	Ejecutivo Mixto	RENE RAFAEL - OSPINA CHICAIZA vs RITA EDITH - BASTIDAS QUINTERO	Providencia Autoriza actualización del avalúo.	22/09/2016
52003103004 2012 00243	Divisorios	BLANCA - CORDOBA RAMOS vs LUIS RAMIRO - CORDOBA RAMOS	Auto aprueba avaluo	22/09/2016
52003103004 2015 00169	Ordinario	CAMILO ESTEBAN ACOSTA SANTACRUZ vs ROBINSON ARRECHEA	Auto decreta pruebas de oficio previo a decidir incidente	22/09/2016
52003103004 2016 00018	Ordinario	ELMER ALBEIRO GUERRERO PANTOJA vs JAVIER FIDENCIO ESTRADA CEBALLOS	Auto admite llamamiento en garantía Admite llamamiento formulado por el demandado Javier Estrada frente a Equidad Seguros.	22/09/2016
52003103004 2016 00018	Ordinario	ELMER ALBEIRO GUERRERO PANTOJA vs JAVIER FIDENCIO ESTRADA CEBALLOS	Rechaza llamamiento en garantía Rechaza llamamiento formulado por TRANSHUILA, no se subsanaron los defectos que originaron su inadmisión.	22/09/2016

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/09/2016 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

Ayde Marcela Cabrera Lossa
AYDE MARCELA CABRERA LOSSA
SECRETARI@